

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA.MARGARITA CABELLO BLANCO** SE CONCEDE IMPUGNACIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA QUE GERARDO ESCOBAR CORREA, FRENTE A LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA, DECONCRETAMENTE CONTRA LOS **MAGISTRADOS** VICENTE LANDÍNEZ LARA, JUAN PABLO SUAREZ OROZCO Y JAVIER ENRIQUE CASTILLO CADENA. EXTENSIVA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA GESTIÓN DERESTITUCIÓN ESPECIAL DEDEDESPOJADAS TERRITORIAL CÓRDOBA Y EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA -RADICADA CON EL NO. 11001020300020170256601. POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL





